

ESCRITURA NUMERO : 1126

DONACION QUE OTORGA

ARQ. CARLOS BRAVO MEJIA

Y SRA. A FAVOR DE DR.

ALFONSO ESTEBAN CARRION

PALACIOS Y OTROS

CUANTIA: \$ 1.497,00USA

DONACION : En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a catorce de abril del dos mil diez, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen: los cónyuges ARQ. CARLOS BRAVO MEJIA Y SEÑORA NORMA IRENE PALACIOS SERRANO, y, por otra el doctor Alfonso Esteban Carrión Palacios, diseñadora María Caridad Carrión Palacios; e Ingeniera Com. Norma Paola Carrión Palacios, casados, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la transferencia por DONACION DE PARTICIPACIONES al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento del presente contrato

escriturario, de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES POR DONACION, por una parte, los cónyuges ARQ. CARLOS BRAVO MEJIA Y SEÑORA NORMA IRENE PALACIOS SERRANO, a quienes para efectos del presente contrato se los denominarán como CEDENTES DONANTES; éstos comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, todas personas de plena capacidad para contratar; y, por otra el doctor Alfonso Esteban Carrión Palacios, diseñadora Maria Caridad Carrión Palacios; e Ingeniera Com. Norma Paola Carrión Palacios, a quienes para efectos del presente contrato, desde hoy en adelante se lo denominarán el CESIONARIOS DONATARIOS, ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca y personas de plena capacidad para contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía "KOSSMORAN CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada en fecha catorce de abril del año dos mil nueve ante el Señor Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, en fecha veinte y siete de abril del mismo año, bajo el número doscientos diez y seis.✓ TERCERA.- RESOLUCION DE LA JUNTA UNIVERSAL.- La Junta Universal de Socios de la Compañía KOSSMORAN. CIA. LTDA., reunida de conformidad con su estatuto social el veinte y dos de

febrero del año dos mil diez, autorizó por unanimidad: A) Autorizar a la socia SEÑORA NORMA IRENE PALACIOS SERRANO, la transferencia por DONACION de mil cuatrocientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, en la forma y condiciones que ha solicitado, esto es: cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una al socio doctor Alfonso Esteban Carrión Palacios, cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una a la socia diseñadora María Caridad Carrión Palacios; y, cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una a la socia Ingeniera Comercial Norma Paola Carrión Palacios.- B) De igual forma la Junta Universal autoriza a la cedente donante y cesionarios donatarios, para que realicen los trámites legales pertinentes para legalizar la antes indicada transferencia de participaciones por Donación que se autoriza.- CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES POR DONACION.- Por este acto, los cedentes donantes cónyuges Arquitecto Carlos Bravo Mejía y señora Norma Irene Palacios Serrano, transfieren a favor de los cesionarios donatarios doctor Alfonso Esteban Carrión Palacios, cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una a la socia diseñadora María Caridad Carrión Palacios, cuatrocientas noventa y nueve, participaciones de un dólar cada una a la socia Ingeniera Comercial Norma Paola Carrión Palacios cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un dólar



cada una.- La totalidad de mil cuatrocientas noventa y siete participaciones que transfiere la socia señora Norma Irene Palacios Serrano, cuenta con la respectiva autorización de su cónyuge Arquitecto Carlos Bravo en la forma y proporciones que se encuentran anteriormente determinadas.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES que queda antes determinada es de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES.- SEXTA.- ACEPTACION.- Los cesionarios donatarios, doctor Alfonso Esteban Carrión Palacios, diseñadora Maria Caridad Carrión Palacios e Ingeniero Comercial Norma Paola Carrión Palacios por sus propios derechos, aceptan la transferencia de participaciones en la forma y proporciones que queda anteriormente determinadas por ser hecha en su favor y convenir así a su intereses.- Los comparecientes se facultan mutuamente para que, personalmente o por interpuesta persona se proceda a la legalización de esta escritura.- SEPTIMA.- La Junta Universal de socios de la Compañía KOSSMORAN CIA. LTDA., aprobó la transferencia de participaciones por DONACION antes indicadas, como consta del acta de dicha junta, la misma que se adjunta para que como documento habilitante forme parte del presente contrato escriturario.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta, las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este contrato.- Atentamente, f.) Dr. Alfredo Ramírez Tamariz.-

Abogado.- Matricula número cuatrocientos sesenta -
Azuay.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los
comparecientes hacen suyas las estipulaciones
constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus
partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a
escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes.

DOCUMENTOS

HABILITANTES:



INSINUACION JUDICIAL

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **catorce** días del mes de **abril** del **dos mil diez**, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del cantón comparecen los cónyuges **ARQUITECTO CARLOS BRAVO MEJIA Y SEÑORA NORMA IRENE PALACIOS SERRANO**, y los testigos **RITA ELIZABETH MONTERO ALVAREZ** e **HILDA KARINA ULLAURI CRESPO**, y bajo juramento y respondiendo al interrogatorio antes formulado manifiestan que los donantes quedarán con bienes suficientes para su subsistencia.

Los cónyuges **ARQUITECTO CARLOS BRAVO MEJIA Y SEÑORA NORMA IRENE PALACIOS SERRANO**, son propietarios de mil cuatrocientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, en la compañía denominada "**KOSSMORAN CIA. LTDA.**", que se constituyó mediante escritura pública otorgada en fecha catorce de abril del año dos mil nueve ante el Señor Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, en fecha veinte y siete de abril del mismo año, bajo el número doscientos diez y seis.

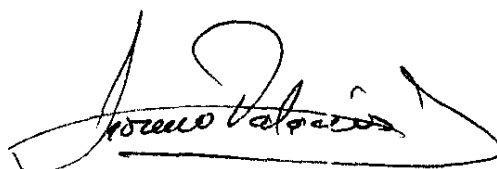
Que, constando estos antecedentes, para los efectos previstos en el Artículo siete, numeral once de la Ley Notarial, reformada bajo juramento, declaran que es su intención donar - - -

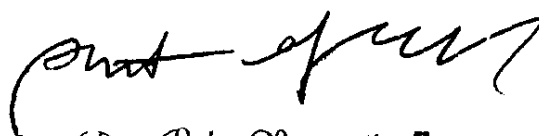
- - - sus participaciones en la siguiente forma: al doctor Alfonso Esteban Carrión Palacios, cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una a la diseñadora Maria Caridad Carrión Palacios; cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una a la Ingeniera Comercial Norma Paola Carrión Palacios cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una.

Por su parte, los testigos antes mencionados, bajo juramento y respondiendo al interrogatorio antes formulado manifiestan que los donantes quedarán con bienes suficientes para su subsistencia.

4

Los cónyuges **ARQUITECTO CARLOS BRAVO MEJIA** Y **SEÑORA NORMA IRENE PALACIOS SERRANO**, bajo juramento declaran que al hacer la donación a favor del -
- doctor Alfonso Esteban Carrión Palacios, diseñadora Maria Caridad Carrión Palacios; y a la Ingeniera Comercial Norma Paola Carrión Palacios, manifiestan que quedan con medios suficientes necesarios para su subsistencia. El Señor Notario considerando los antecedentes antes expuestos concede a los cónyuges **ARQUITECTO CARLOS BRAVO MEJIA** Y **SEÑORA NORMA IRENE PALACIOS SERRANO**, la insinuación judicial para que hagan la donación a favor del - doctor Alfonso Esteban Carrión Palacios, diseñadora Maria Caridad Carrión Palacios; y a la Ingeniera Comercial Norma Paola Carrión Palacios, las participaciones que consta anteriormente en esta acta. Esta acta notarial servirá de suficiente documento habilitante para realizar la donación, de acuerdo con la disposición que se ha invocado y, además dará por cumplida la exigencia prevista por el Artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil. Leída esta acta a los comparecientes se ratificaron en su contenido y para constancia firman, en unidad de acto, conmigo el notario, que certifica. - Enmendado: catorce, abril, del Vale. Lo testado no corre

Dr. Rubén Dintimilla B.
Notario 2º



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010066940-7

BRAYO MEJIA CARLOS HUMBERTO

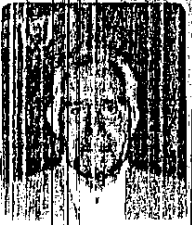
AZUAY/SIRON/SIRON

22 ABRIL 1942

001-0010 00117 N

AZUAY/SIRON

SIRON 1942



ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO

NOIRNA IRENE PALACIOS BERRANO

ARQUITECTO

HUMBERTO BRAYO

VICENTA MEJIA

CUENCA

11/05/2009

REN 1305191




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010344485-5

MONTERO ALVAREZ RITA ELIZABETH

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

05 FEBRERO 1977

002-0214 00614 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1977



ECUATORIANA***** 11333V1222

SOLTERO

EMPLEADO

JULIO VICENTE MONTERO

MARIA CLORINDA ELVAREZ

CUENCA

13/08/2002

REN 0022894




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010081037-3

PALACIOS SERRANO NORMA IRENE

AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

16 DICIEMBRE 1947

004-1 0085 00264 F

AZUAY/ SANTA ISABEL

SANTA ISABEL 1947



ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO

CARLOS HUMBERTO BRAYO MEJIA

DECORADOR

MANUEL PALACIOS

MARIA E SERRANO

CUENCA

01/07/2004

REN 0290194




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010215791-4

ULLAURI CRESPO-HILDA KARINA

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

25 ABRIL 1974

002-0406 00806 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1976



ECUATORIANA***** V8943V4442

DIVORCIADO

EMPLEADO PRIVADO

MARCELO ULLAURI MERA

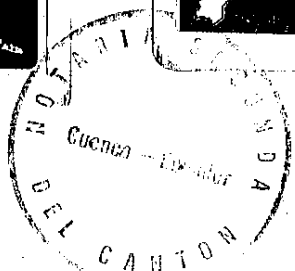
SONIA LUISA CRESPO

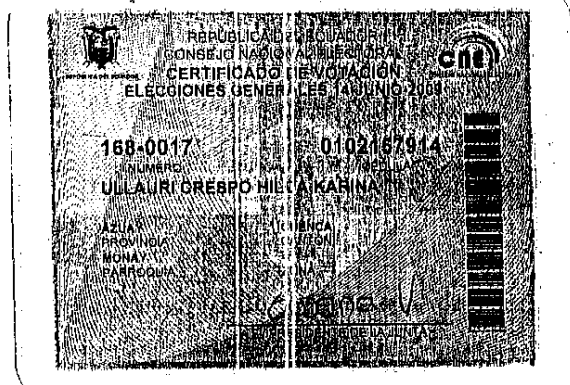
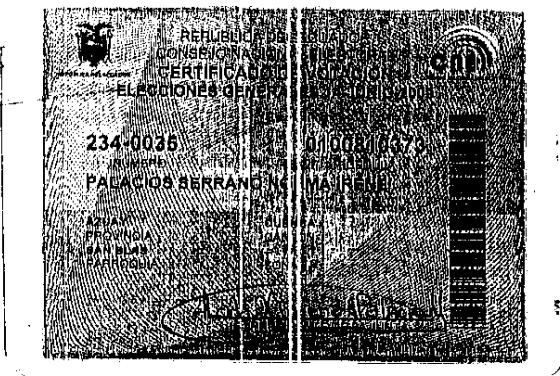
CUENCA

10/10/2007

REN 0544687

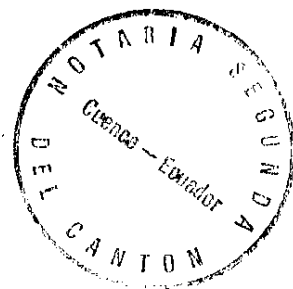






CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su validación
Cuenca, 14 ABR 2010

Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO N° 2



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA KOSSMORAN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y dos días del mes de Febrero del año dos mil diez, a partir de las catorce horas en el local social de la compañía se reúne la Junta Universal de socios de la Compañía KOSSMORAN CIA. LTDA, conformada por los siguientes socios : SRA. NORMA IRENE PALACIOS SERRANO, con mil novecientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, DR. ALFONSO ESTEBAN CARRION PALACIOS, con una participación de un dólar; DISEÑADORA. MARIA CARIDAD CARRION PALACIOS, con una participación de un dólar; y, ING. COM. NORMA PAOLA CARRION PALACIOS, con una participación de un dólar, con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

En primer término los socios por unanimidad acuerdan constituirse en la presente junta general universal para tratar el siguiente punto:

PRIMERO Y UNICO.- AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA POR DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SRA. NORMA IRENE PALACIOS SERRANO.

Preside la sesión la Presidente de la Compañía ING. COM. NORMA PAOLA CARRION PALACIOS, actuando como Secretaria la Gerente DISEÑADORA, MARIA CARIDAD CARRION PALACIOS. La presidencia por ser legal declara instalada la presente sesión de junta General Universal de socios, ordenando que por Secretaría se de lectura y se pase a tratar el único punto constante en el orden del día, esto es AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA POR DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SRA. NORMA IRENE PALACIOS SERRANO, al efecto toma la palabra la socia SRA. NORMA IRENE PALACIOS SERRANO y expone a la junta que es su voluntad transferir de la totalidad

DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO
ABOGADOS
Telf. Ofic., # 2-881-957 Cel. # 099-762775

de sus MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE participaciones de un dólar cada una que como capital social mantiene en la Compañía,, la cantidad de MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE PARTICIPACIONES de la siguiente forma: CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones de un dólar cada una al socio DR. ALFONSO ESTEBAN CARRION PALACIOS, CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones de un dólar cada una a la socia DISEÑADORA. MARIA CARIDAD CARRION PALACIOS, y, CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones de un dólar cada una a la socia ING. COM. NORMA PAOLA CARRION PALACIOS, por lo que de conformidad con la Ley, solicita la respectiva autorización de la Junta para poder transferir por DONACION la cantidad de MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE PARTICIPACIONES, en la forma y condiciones que quedan antes expresadas.- Con los antecedentes expuestos y luego de una deliberación de aproximadamente quince minutos entre los socios, la junta resuelve por unanimidad:

A).- Autorizar a la socia SRA. NORMA IRENE PALACIOS SERRANO, la transferencia por DONACION de MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, en la forma y condiciones que ha solicitado, esto es: CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones de un dólar cada una al socio DR. ALFONSO ESTEBAN CARRION PALACIOS; CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones de un dólar cada una a la socia DISEÑADORA. MARIA CARIDAD CARRION PALACIOS, y, CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones de un dólar cada una a la socia ING. COM. NORMA PAOLA CARRION PALACIOS.

B).- De igual forma la Junta Universal autoriza a la cedente DONATE y cesionarios DONATARIOS, para que realicen los trámites legales pertinentes para legalizar la antes indicada transferencia de participaciones por DONACION que se autoriza.

Sin tener otro punto que tratar la presidencia da por terminada la presente sesión, siendo las 15H30, concediendo un receso de treinta minutos para que

A

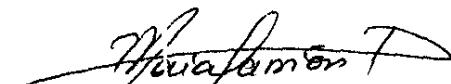
RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ
DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO
ABOGADOS
Telf. Ofic.. # 2-881-957 Cel. # 099-762775

3

*sea redactada el acta de la presente Junta Universal de socios de la compañía **KOSSMORAN CIA. LTDA**, en conocimiento de la Junta del contenido de la presente acta, esta la aprueba por unanimidad ratificándose en todas las resoluciones tomadas y firmando para constancia todos los socios de la compañía.*



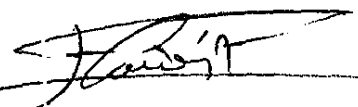
NORMA PAOLA CARRION PALACIOS.
SOCIA - PRESIDENTE



MARIA CARIDAD CARRION PALACIOS
SOCIA- GERENTE- SECRETARIA



NORMA IRENE PALACIOS SERRANO
SOCIA



ALFONSO-ESTEBAN CARRION PALACIOS
SOCIO

Leída que le fue la presente escritura, íntegramente al otorgante,
por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma en unidad de
acto: doy fe. f.) Carlos Bravo f.) Norma Palacios f.) E. Carrión
f.) María C. Carrión f.) Norma Carrión f.) R. Vintimilla B.
Notario número dos.

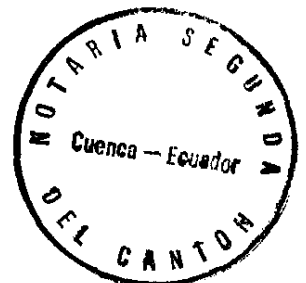
Se otorgó ante mí, en fe de
ello, confiero esta 3-º copia que firmo y sello en la ciudad de
Cuenca en el mismo día de su celebración.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



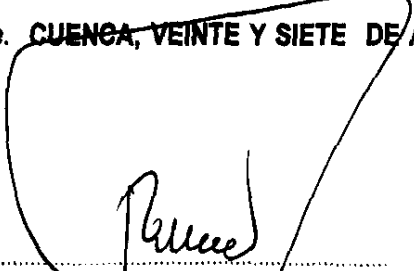
DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de
constitución de la Compañía he sentado razón de esta donación
de participaciones. Cuenca, 14 de abril del 2010.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



Handwritten initials and a checkmark.

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente donación de de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **KOSSMORAN CIA. LTDA.** inscrita con el No. 216 del **REGISTRO MERCANTIL** de veinte y ~~sete~~ de abril del ~~dos~~ mil nueve. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010066740-7

BRUNO MEJIA CARLOS HUMBERTO
AZUAY/GIRON/GIRON
22 ABRIL 1942
001-0040 00117 M
AZUAY/GIRON
GIRON 1942



ECUATORIANA ***** V4444V4444

CASADO NORMA IRENE PALACIOS SERRANO
SUPERIOR ARQUITECTO

HUMBERTO BRAVO
VICENTA MEJIA
CUENCA 11/05/2001
11/05/2007
REN 1305191



ECUATORIANA ***** V2343V4242

CASADO XIMENA ALEXANDRA ZAMORA TORRES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ALFONSO MARIA CARRION CALDERON
NORMA IRENE PALACIOS SERRANO
CUENCA 14/06/2004
14/06/2016
REN 0286459



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010199583-5

CARRION PALACIOS ALFONSO ESTEBAN
AZUAY/CUENCA/SUCRE
11 SEPTIEMBRE 1969
007-0180 00562 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1969



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

066-0010 0101995836
NÚMERO CÉDULA
CARRION PALACIOS ALFONSO ESTEBAN

AZUAY PROVINCIA
SUCRE CANTÓN
PARROQUIA ZONA

PR PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010081037-3

PALACIOS SERRANO NORMA IRENE
AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL
16 DICIEMBRE 1947
004-1 0085 00264 F
AZUAY/SANTA ISABEL
SANTA ISABEL 1947



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

234-0036 0100810373
NÚMERO CÉDULA
PALACIOS SERRANO NORMA IRENE

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

ECUATORIANA*****

V4344V4442

CASADO

DAVID S DOMINGUEZ GONZALEZ

SUPERIOR

INGENIERO COMERCIAL

ALFONSO MARIA CARRION

NORMA IRENE PALACIOS

CUENCA

03/02/2004

03/02/2016

REN 0254188



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CEDULA CIUDADANIA No 010316029-7

CARRION PALACIOS NORMA PAOLA

AZUAY/CUENCA/SUCRE

12 SEPTIEMBRE 1978

012- 0163 04553 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1978

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



048-0011

NÚMERO

0103160297

CÉDULA

CARRION PALACIOS NORMA PAOLA

AZUAY
PROVINCIA
SUCRE
PARROQUIA

CUENCA
CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA*****

V4443V4442

CASADO

HECTOR JAVIER SALDAS CARVALLO

SUPERIOR

DISEÑADOR

ALFONSO MARIA CARRION CALDERON

NORMA IRENE PALACIOS SERRANO

CUENCA

25/01/2002

03/02/2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CEDULA CIUDADANIA No 010316029-7

CARRION PALACIOS MARIA CARIDAD

06 JULIO 1972

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

012- 0026 02116

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1972

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



013-0007

NÚMERO

0102430578

CÉDULA

CARRION PALACIOS MARIA CARIDAD

AZUAY
PROVINCIA
HUAYNABAPAO
PARROQUIA

CUENCA
CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Este certificado de votación es igual al

original emitido el 14 FEBR 2010

[Signature]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.145

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 17 de Marzo de 2011

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 14 de Abril de 2010, la que contiene una transferencia de participaciones por DONACION en la Compañía "**KOSSMORAN CIA. LTDA.**", efectuada por NORMA IRENE PALACIOS SERRANO y esposo, a favor de Dr. ALFONSO ESTEBAN CARRION PALACIOS y otros, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

María A. Regalado P.
Dra. Maria Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 1601

Cuenca, 15 de marzo del 2011.

Sr. Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía KOSSMORAN CIA. LTDA. Con expediente No. 202133 comunico que el día 14 de abril del 2010 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones**, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Norma Irene
Apellidos: Palacios Serrano
RUC: 0100810373001
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 499
Valor de cada participación social: 1 Dólar
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Alfonso Esteban
Apellidos: Carrión Palacios
RUC: 0101995835001
Nacionalidad: Ecuatoriano
Número de participaciones: 499
Valor de cada participación social: 1 Dólar
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Norma Irene
Apellidos: Palacios Serrano
RUC: 0100810373001
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 499
Valor de cada participación social: 1 Dólar
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: María Caridad
Apellidos: Carrión Palacios
RUC: 0102430576001
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 499
Valor de cada participación social: 1 Dólar
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

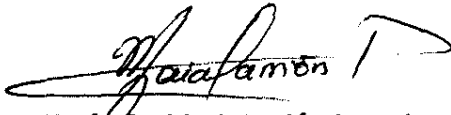
Nombres: Norma Irene
Apellidos: Palacios Serrano
RUC: 0100810373001
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 499
Valor de cada participación social: 1 Dólar
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Norma Paola
Apellidos: Carrión Palacios
RUC: 0103160297001
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 499
Valor de cada participación social: 1 Dólar
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Caridad Carrión Palacios', with a large, stylized flourish at the end.

María Caridad Carrión Palacios
REPRESENTANTE LEGAL
KOSSMORAN CIA. LTDA.